



Décimo quinta sesión del día 20 de Septiembre del 2010, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 de Septiembre del año 2010, en las instalaciones del Museo Regional de la Laguna, ubicado en el interior del Bosque Venustiano Carranza, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por C.P. Jose Francisco Castro González, encargado del despacho de la Delegación Coahuila para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y dentro del Séptimo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción III numeral 1, inciso e) y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior de Municipio de Torreón Coahuila., Se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por C.P. Jose Francisco Castro González, encargado del despacho de la Delegación Coahuila para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a esta Comisión que se otorgue exención fiscal del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se generen en la escrituración de lotes de origen ejidal a favor de los ocupantes, contribuyendo con esto a resolver el problema de asentamientos irregulares y por ende al ordenamiento en el crecimiento en el Municipio, desempeñando con esto una labor inminentemente social.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por C.P. Jose Francisco Castro González, encargado del despacho de la Delegación Coahuila para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por esta Comisión para el otorgamiento de la exención de los Impuestos Sobre adquisición de Inmueble (ISAI) que se generen en la escrituración de lotes de origen ejidal a favor de los ocupantes, contribuyendo con esto a resolver el ----



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMINIO Y CUENTA PÚBLICA  
**TORREÓN**  
 gentetrabajando  
 AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

problema de asentamientos irregulares y por ende al ordenamiento en el crecimiento en el Municipio, desempeñando con esto una labor inminentemente social. Por lo que se somete a votación por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose un resultado en los siguientes términos:

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por unanimidad la solicitud presentada por C.P. Jose Francisco Castro González, encargado del despacho de la Delegación Coahuila para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), se autoriza se otorgue la exención de los Impuestos Sobre adquisición de Inmueble (ISA) que se generen en la escrituración de lotes de origen ejidal a favor de los ocupantes, contribuyendo con esto a resolver el problema de asentamientos irregulares y por ende al ordenamiento en el crecimiento en el Municipio, desempeñando con esto una labor inminentemente social; Solicitando que se establezca un convenio de coordinación en los siguientes términos: Que los dichos beneficios sean aplicados solo a un inmueble por persona; Así mismo que se establezca en el mismo el numero de escrituras que se liberaran, especificando el Ejido o asentamiento, dando parte al Departamento de Catastro Municipal para que este de su visto bueno; También que se especifique que las escrituras están limitadas a 200 mts 2 de superficie y 105 mts de construcción según lo marca el Código Financiero en el Artículo 375. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción III numeral 1, inciso e) y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.  
 PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
 SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
 VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
 VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
 VOCAL.

